

**RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA
MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2019**

**C-Doc-2019-200.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la
Comisión de Docencia.**

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de
Docencia del día 06 de agosto de 2018.

**C-Doc-2019-201.- Homologación de materias del señor JUAN JOSÉ COSTA
FASSIO.**

Considerando la resolución **CD-FCNM-19-086** del Consejo
Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas,
FCNM, la Comisión de Docencia *acuerda:*

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la homologación
de materias por análisis comparativo de contenidos del señor
JUAN JOSÉ COSTA FASSIO, con matrícula No. 201950011, de la
carrera **Matemática**, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Escuela Politécnica Nacional		Escuela Superior Politécnica del Litoral		
CÓDIGO	NOMBRE DE LA MATERIA	CÓDIGO	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN AL INGRESAR EN EL SISTEMA ACADÉMICO
MAT116	CÁLCULO EN UNA VARIABLE	MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	76
MAT114	COMPLEMENTOS DE CÁLCULO	MATG2003	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	71
IMT326	ANÁLISIS REAL			
MAT136	FUNDAMENTOS DE LA MATEMÁTICA	MATG2001	INTRODUCCIÓN AL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO	83



MAT126	ÁLGEBRA LINEAL	MATG1003	ÁLGEBRA LINEAL	71
MAT112	EIERCICIOS DE ÁLGEBRA LINEAL			
MAT226	ANÁLISIS VECTORIAL	MATG1002	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	73
IMT334	ANÁLISIS COMPLEJO	MATG1012	VARIABLES COMPLEJAS	80
MAT346	ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS	MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	74
ICO166	PROGRAMACIÓN	CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	65

La Secretaría Técnica Académica ingresará las calificaciones en el sistema para el I Término Académico 2019–2020.

C–Doc–2018–202.– Planificación académica del periodo octubre 2019–marzo 2020 de la MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES, cohorte VI, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

En concordancia con la resolución 2019–387 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, adoptada el 12 de agosto de 2019, en la que aprueban la planificación académica del periodo octubre 2019–marzo 2020 de la MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES, cohorte VI, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la planificación académica del periodo octubre 2019–marzo 2020 de la MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES, cohorte VI, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC. La planificación académica se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.



C-Doc-2019-203.- Planificación académica del periodo octubre 2019-marzo 2020 de la MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL, cohorte XXI, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

En concordancia con la resolución 2019-388 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, adoptada el 12 de agosto de 2019, en la que aprueban la planificación académica del periodo octubre 2019-marzo 2020 de la MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL, cohorte XXI, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la planificación académica del periodo octubre 2019-marzo 2020 de la MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL, cohorte XXI, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC. La planificación académica se encuentra en el Sistema de Gestión Académica de Postgrados, SGAP, www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2019-204.- Modificación del plan de estudios doctorales del profesor M.Sc. Efrén Vinicio Herrera Muentes, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en la Universidad Nacional de Cuyo.

Considerando el oficio No. OFI-ESPOL-FIEC-0462-2019 de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 12 de agosto de 2019, en el que solicitan la **modificación del plan de estudios doctorales hasta el 31 de mayo de 2020, a favor del M.Sc. Efrén Vinicio Herrera Muentes**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, acuerda:



RECOMENDAR al Consejo Politécnico:

- AUTORIZAR** la modificación del plan de estudios doctorales en la Universidad Nacional de Cuyo hasta el 31 de mayo del 2020, a favor del **M.Sc. Efrén Vinicio Herrera Muentes**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.
- AUTORIZAR** la modificación del presupuesto según detalle:

PRESUPUESTO POR DOCTORANDO							
Año	Días	Descripción	Ayuda Económica	Boletos	Cursos	Colegiatura	Subtotal USD
2016	60	Dos Cursos	7,500.00	3,500.00	2,000.00	2,000.00	15,000.00
2017	70	Tres Cursos	7,500.00	2,000.00	4,500.00	2,000.00	16,000.00
2018	-	-	-	-	-	2,000.00	2,000.00
2019	Por definir	Avances de Tesis y/o curso y/o Estancia Académica	5,000.00	1,000.00	1,500.00	2,000.00	9,500.00
2020	Por definir	Estancia de Investigación y/o Avances /Defensa de Tesis	1,250.00	1,000.00			2,250.00
						Total:	44,750.00

Esta modificación no implica desembolso económico adicional alguno para la institución.

- AUTORIZAR** la generación de un nuevo adéndum al contrato de beca vigente, conforme las condiciones detalladas en los numerales 1 y 2 de esta recomendación.



C-Doc-2019-205.- Modificación del plan de estudios doctorales de la profesora M.Sc. Sara Judith Ríos Orellana, becaria de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en la Universidad Nacional de Cuyo.

Considerando el oficio No. OFI-ESPOL-FIEC-0463-2019 de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 12 de agosto de 2019, en el que solicitan la **modificación del plan de estudios doctorales hasta el 31 de mayo de 2020, a favor de la M.Sc. Sara Judith Ríos Orellana, becaria de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico:

1. **AUTORIZAR** la modificación del plan de estudios doctorales en la Universidad Nacional de Cuyo hasta el 31 de mayo del 2020, a favor de la **M.Sc. Sara Judith Ríos Orellana, becaria de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.**

2. **AUTORIZAR** la modificación del presupuesto según detalle:

PRESUPUESTO POR DOCTORANDO							
Año	Días	Descripción	Ayuda Económica	Boletos	Cursos	Colegiatura	Subtotal USD
2016	60	Dos Cursos	7,500.00	3,500.00	2,000.00	2,000.00	15,000.00
2017	70	Tres Cursos	7,500.00	2,000.00	4,500.00	2,000.00	16,000.00
2018	-	-	-	-	-	2,000.00	2,000.00
2019	Por definir	Avances de Tesis y/o curso y/o Estancia Académica	5,000.00	1,000.00	1,500.00	2,000.00	9,500.00
2020	Por definir	Estancia de Investigación y/o Avances /Defensa de Tesis	1,250.00	1,000.00			2,250.00
						Total:	44,750.00



Esta modificación no implica desembolso económico adicional alguno para la institución.

3. **AUTORIZAR** la generación de un nuevo adéndum al contrato de beca vigente, conforme las condiciones detalladas en los numerales 1 y 2 de esta recomendación.

C-Doc-2019-206.- Modificación del plan de estudios doctorales del profesor Ms. Albert Giovanni Espinal Santana, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en la Universidad Nacional de Cuyo.

Considerando el oficio No. OFI-ESPOL-FIEC-0464-2019 de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 12 de agosto de 2019, en el que solicitan la **modificación del plan de estudios doctorales hasta el 31 de mayo de 2020, a favor del Ms. Albert Giovanni Espinal Santana**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico:

1. **AUTORIZAR** la modificación del plan de estudios doctorales en la Universidad Nacional de Cuyo hasta el 31 de mayo del 2020, a favor del **Ms. Albert Giovanni Espinal Santana**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

2. AUTORIZAR la modificación del presupuesto según detalle:

PRESUPUESTO POR DOCTORANDO							
Año	Días	Descripción	Ayuda Económica	Boletos	Cursos	Colegiatura	Subtotal USD
2016	60	Dos Cursos	7,500.00	3,500.00	2,000.00	2,000.00	15,000.00
2017	70	Tres Cursos	7,500.00	2,000.00	4,500.00	2,000.00	16,000.00
2018	-	-	-	-	-	2,000.00	2,000.00
2019	Por definir	Avances de Tesis y/o curso y/o Estancia Académica	5,000.00	1,000.00	1,500.00	2,000.00	9,500.00
2020	Por definir	Estancia de Investigación y/o Avances /Defensa de Tesis	1,250.00	1,000.00			2,250.00
						Total:	44,750.00

Esta modificación no implica desembolso económico adicional alguno para la institución.

3. AUTORIZAR la generación de un nuevo adéndum al contrato de beca vigente, conforme las condiciones detalladas en los numerales 1 y 2 de esta recomendación.

C-Doc-2019-207.- Modificación del plan de estudios doctorales del profesor Ms. Holger Ignacio Cevallos Ulloa, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en la Universidad Nacional de Cuyo.

Considerando el oficio No. **OFI-ESPOL-FIEC-0466-2019** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 12 de agosto de 2019, en el que solicitan la **modificación del plan de estudios doctorales hasta el 31 de mayo de 2020, a favor del Ms. Holger Ignacio Cevallos Ulloa, becario de la Facultad de**



Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico:

- AUTORIZAR** la modificación del plan de estudios doctorales en la Universidad Nacional de Cuyo hasta el 31 de mayo del 2020, a favor del **Ms. Holger Ignacio Cevallos Ulloa**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.
- AUTORIZAR** la modificación del presupuesto según detalle:

PRESUPUESTO POR DOCTORANDO							
Año	Días	Descripción	Ayuda Económica	Boletos	Cursos	Colegiatura	Subtotal USD
2016	60	Dos Cursos	7,500.00	3,500.00	2,000.00	2,000.00	15,000.00
2017	70	Tres Cursos	7,500.00	2,000.00	4,500.00	2,000.00	16,000.00
2018	-	-	-	-	-	2,000.00	2,000.00
2019	Por definir	Avances de Tesis y/o curso y/o Estancia Académica	5,000.00	1,000.00	1,500.00	2,000.00	9,500.00
2020	Por definir	Estancia de Investigación y/o Avances /Defensa de Tesis	1,250.00	1,000.00			2,250.00
						Total:	44,750.00

Esta modificación no implica desembolso económico adicional alguno para la institución.

- AUTORIZAR** la generación de un nuevo adéndum al contrato de beca vigente, conforme las condiciones detalladas en los numerales 1 y 2 de esta recomendación.



C-Doc-2019-208.- Modificación del plan de estudios doctorales del profesor Mgtr. Carlos Alberto Salazar López, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en la Universidad Nacional de Cuyo.

Considerando el memorando No. **MEM-FIEC-0223-2019** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 12 de agosto de 2019, en el que solicitan la **modificación del plan de estudios doctorales hasta el 31 de mayo de 2020, a favor del Mgtr. Carlos Alberto Salazar López**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico:

1. **AUTORIZAR** la modificación del plan de estudios doctorales en la Universidad Nacional de Cuyo hasta el 31 de mayo del 2020, a favor del **Mgtr. Carlos Alberto Salazar López**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

2. **AUTORIZAR** la modificación del presupuesto según detalle:

PRESUPUESTO POR DOCTORANDO							
Año	Días	Descripción	Ayuda Económica	Boletos	Cursos	Colegiatura	Subtotal USD
2016	60	Dos Cursos	7,500.00	3,500.00	2,000.00	2,000.00	15,000.00
2017	70	Tres Cursos	7,500.00	2,000.00	4,500.00	2,000.00	16,000.00
2018	-	-	-	-	-	2,000.00	2,000.00
2019	Por definir	Avances de Tesis y/o curso y/o Estancia Académica	5,000.00	1,000.00	1,500.00	2,000.00	9,500.00
2020	Por definir	Estancia de Investigación y/o Avances /Defensa de Tesis	1,250.00	1,000.00			2,250.00
						Total:	44,750.00



Esta modificación no implica desembolso económico adicional alguno para la institución.

3. **AUTORIZAR** la generación de un nuevo adéndum al contrato de beca vigente, conforme las condiciones detalladas en los numerales 1 y 2 de esta recomendación.

C-Doc-2019-209.- Modificación del plan de estudios doctorales del profesor Mae. Gomer Abel Rubio Roldan, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en la Universidad Nacional de Cuyo.

Considerando el memorando No. **MEM-FIEC-0224-2019** de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, con fecha 12 de agosto de 2019, en el que solicitan la **modificación del plan de estudios doctorales hasta el 31 de mayo de 2020, a favor del Mae. Gomer Abel Rubio Roldan**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico:

1. **AUTORIZAR** la modificación del plan de estudios doctorales en la Universidad Nacional de Cuyo hasta el 31 de mayo del 2020, a favor del **Mae. Gomer Abel Rubio Roldan**, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

2. AUTORIZAR la modificación del presupuesto según detalle:

PRESUPUESTO POR DOCTORANDO							
Año	Días	Descripción	Ayuda Económica	Boletos	Cursos	Colegiatura	Subtotal USD
2016	60	Dos Cursos	7,500.00	3,500.00	2,000.00	2,000.00	15,000.00
2017	70	Tres Cursos	7,500.00	2,000.00	4,500.00	2,000.00	16,000.00
2018	-	-	-	-	-	2,000.00	2,000.00
2019	Por definir	Avances de Tesis y/o curso y/o Estancia Académica	5,000.00	1,000.00	1,500.00	2,000.00	9,500.00
2020	Por definir	Estancia de Investigación y/o Avances /Defensa de Tesis	1,250.00	1,000.00			2,250.00
						Total:	44,750.00

Esta modificación no implica desembolso económico adicional alguno para la institución.

3. AUTORIZAR la generación de un nuevo adéndum al contrato de beca vigente, conforme las condiciones detalladas en los numerales 1 y 2 de esta recomendación.

>>0<<